CAMBIOS QUE RETARDARON EL POBLAMIENTO DEL PAÍS

La población del país no aumentó en forma regular. Según los acontecimientos se vio, alternativamente, retardada o favorecida.

Las causas que retardaron el poblamiento del país, fueron:

- *La ganadería.*

- *Adjudicación de la tierra.*

- *Política española hacia los extranjeros.*

- *Los indios.*

LA GANADERIA

Los caballos y los vacunos procedentes, inicialmente, de Europa, e introducidos por las primeras corrientes conquistadoras, se reprodujeron en la llanura pampeana, en forma asombrosa.

Su número se calculó entre 20 y 40 millones de animales a fines del siglo XVIII.

De esas enormes "vaquerías" o "cimarronadas" vivieron los habitantes de la llanura, desde el indio hasta el porteño.

Bien pronto se distinguieron dos clases de ganaderos: el reconocido, propietario de la tierra y otro, generalmente "de origen criollo, sin título y sin tierra adjudicada, pero dueño de haciendas".

El primero alojó a los animales entre los límites de su propiedad formados generalmente por ríos, arroyos, cañadones o cercos espinosos.

Así surgieron los ganados mansos o "estantes" (de ahí el término estancia).

El otro, le dio muerte en cualquier lugar y en cualquier momento.

Entre ambas clases se suscitaron continuos conflictos originados tanto por la propiedad de los animales como por la imprecisión de los límites de las propiedades.

La explotación del ganado fue preferida a las labores de la tierra. Ello significó "el imperio del lazo antes que el del arado" pero también, una población escasa, que, en las grandes propiedades, era suficiente para dar muerte y tratar los cueros de los animales.

ADJUDICACIÓN DE LA TIERRA

Uno de los múltiples problemas que se presentó a la corona española, fue la manera adecuada de adjudicar las tierras conquistadas.

Las Leyes de Indias, "prolijas, abundantes, detallistas", establecían, por ejemplo:

- Respeto al derecho de los indígenas.

- Abandono por el propietario de la tierra adjudicada, al solicitar otra más conveniente.

- Derechos de los titulares de los dominios ya adquiridos.

- Otorgamiento según los merecimientos por la autoridad competente: mayores extensiones en un caso; menores en otro.

- Reserva de los terrenos baldíos como dominios del rey.

- Obligación de poblar la tierra adjudicada.

Y, sin embargo:

- Se expulsó a los indígenas y aun a los poseedores sin respaldo en la esfera del poder.

- Difícilmente se pobló la tierra adjudicada: se acapararon grandes extensiones, dedicadas a lo sumo a la cría natural del ganado.

- Las reparticiones se efectuaron en forma arbitraria por autoridades no facultadas para

ello: grandes extensiones en manos de pocos y parcelas en cercanías de las poblaciones.

- "Las justas disposiciones eran avasalladas o desconocidas, cuando el favor, la preferencia o la codicia, inclinaban la voluntad de gobernantes que se excedían en sus facultades".

- "El negocio de la tierra pública tuvo su signo poderoso en la facilidad para formar inmensas estancias por parte de la clase gobernante".

En el año 1744 "al levantarse un censo de la propiedad territorial cuando la ciudad de Buenos Aires tenía diez mil habitantes y a campaña seis mil, solamente había 186 propietarios de tierra, reuniendo entre todos, dos millones ochocientos mil hectáreas".

"Con abundante tierra y mano de obra barata, produciendo para el mercado europeo en creciente demanda, el latifundista obtuvo grandes ganancias que alcanzaron al intermediario, al exportador, a los ferrocarriles, y en alguna medida, pero nunca en cantidad suficiente para adquirir la tierra, al agricultor".

Cuando se produce la denominada "Gran inmigración" los habitantes de Europa encontraron una tierra que no estaba ocupada pero que tenía dueño.

Fue por ello que tanto el hombre procedente de Europa, con avidez de establecerse con su familia, como propietario, para sembrar y recoger, como el propio habitante de la campaña, en presencia de tierras sin cultivos que ya tenían propietarios, se radicaran en las ciudades, empleándose en profesiones variadas.

POLÍTICA ESPAÑOLA HACIA LOS EXTRANJEROS:

España no permitió el establecimiento de extranjeros en sus dominios de América.

Cuando accedió a ello, los interesados debieron vencer no pocas dificultades y aceptar que sus derechos serían restringidos, además de otras limitaciones.

El español residente en América participó de ese sentimiento que, como es sabido, no vaciló en hacerlo extensivo a los propios "criollos".

"Es probable que la aplicación rígida de esta ley haya producido consecuencias en los territorios donde la mano de obra para los oficios era por demás escasa; la legislación reacciona después, al permitir a los extranjeros que permanecieran en las Indias, y no extendiéndose a ellos las prohibiciones, cuando se tratara de personas que ejercieran "servicios mecánicos útiles a la republica porque la principal prohibición comprende a los tratantes y a los que viven de vecindad en los pueblos particulares, especialmente marítimos".

"Qué otros resultados pudo esperarse sino la despoblación, la presencia de territorios sin industrias, sin cultivos, sin prosperidad adecuada a la magnitud de los recursos que ofrecía el suelo? Pobreza, miseria, en las campañas donde las poblaciones escasas medraban a favor de una ganadería salvaje; atraso de siglos en los medios de trabajo agrícola, y, como corolario, hombres sin ocupación que vagaban sin destino para sus brazos y que motivaron que, con frondosidad inusitada, surgiera una legislación represiva contra personas calificadas de vagos, cuya virtualidad se prolongará más que medio siglo después de declarada la Independencia".

La política española contempló así mismo:

- *Mujeres solas* (que no pasen a las Indias mujeres solteras sin licencia del rey y que las casadas vayan con sus maridos).

- *Religioso* ("que no pase ninguno nuevamente convertido a nuestra Santa Fe católica).

LOS INDIOS

Los indios no fueron numerosos y al principio no dieron trabajo.

Su peligrosidad creció a medida que aumentaba su codicia.

Cuando las "vaquerías" disminuyeron peligrosamente la cantidad de animales, el indio, puso su intención en el ganado manso que se cribaba en las estancias.

La lucha contra el indio fue incruenta, no tanto por su número como por los medios precarios de que se dispuso para combatirlo (hombres, armas).

Hasta tanto persistió la campaña para expulsarlo, la ocupación de la llanura se vio retardada.